

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ: (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01564-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 2 6 AGO 2022

Téngase por notificados a los demandados LUS ALFONSO ZERPA GORRIN y GERARDO ARLEY VALLEJO RIOS, fueron notificados el primero por conducto concluyente y el segundo de manera personal, contestaron la demanda de través de apoderada, quien propuso excepciones de mérito.

Reconócese a la abogada CONSUELO FLOREZ GARCIA, como apoderada de la demandada en cita.

De las excepciones de mérito que propuso la pasiva, córrase traslado al ejecutante, por diez (10) días, artículo 443 del G.P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogolá D.C. 29 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 11 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria